



Consejo de Ministros

Autorizada la modificación del límite de gasto para que la Secretaría General de la Administración Digital ejecute contratos de mantenimiento de distintas plataformas

8 de noviembre de 2018.- El Consejo de Ministros acuerda modificar los límites establecidos en la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar a la Secretaría General de Administración Digital la celebración de contratos para llevar a cabo el mantenimiento de distintas plataformas y productos.

En concreto, se habilita la celebración de contratos de mantenimiento para las distintas plataformas y productos para el ejercicio 2019, con un coste total de 1.333.463,27 euros.

La Secretaría General de Administración Digital ya tiene adquiridos compromisos con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente por lo que los límites a autorizar son para 2019 de 3.303.274,70 euros.